

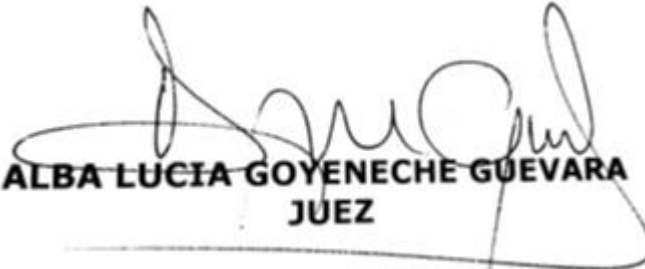


Tipo de proceso	:	Ejecutivo –Demanda acumulada.
Radicado	:	11001310301920190075400

En atención a la solicitud del extremo demandante y los anexos que acreditan la radicación de las comunicaciones Nos. 2959 y 2960 del 02 de diciembre de 2019, por secretaría ofíciase al Banco de la República para que informe al despacho el trámite dado a las misivas en mención.

Anéxense al oficio que se elabore, copias de los documentos en mención con la constancia de radicado en el ente requerido.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>31/05/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 093</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría